



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 OCT 2019

Res. H. N°

1688/19

Expte. N° 4.875/19

VISTO:

La Nota N° 2403-19, mediante la cual el Prof. Leandro ARCE DE PIERO, solicita a la Escuela de Letras ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en las "XI Encuentro regional de teatro NOA" el cual se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Catamarca, entre los días del 12 al 15 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante adjunta copia del cronograma de actividades del encuentro mencionado, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de transportes, viáticos;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido del docente, otorgando la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.400,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de inscripción, pasajes y viáticos emergentes de su participación en el evento mencionado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al Profesor ARCE DE PIERO, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. ARCE DE PIERO Mario Leandro, DNI N° 35.477.987, hasta la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.400,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Letras.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa